



APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE TRABAJO POR AUMENTO DE RENTA

DECRETO ALCALDICIO N° 5499

QUILLÓN, 19 DIC 2019

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18, que designa subrogancia del alcalde y directivos que indica.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2019.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** modificación de contrato de trabajo por aumento de renta suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr. Jose Jara Montero, por haberse acogido a la ley N° 20.964 .
2. **IMPUTÉSE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención Normal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

02G/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL


MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 16 días del mes de diciembre de 2019, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde (S) don **VLADIMIR PEÑA MAHUIER**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr. Jose Jara Montero, C.I. [REDACTED], se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Auméntese su renta en \$ 150.000 liquido (costo subvención normal.) a contar del 01 de diciembre de 2019 como Inspector en Internado Escuela "Amanda Chavez Navarrete" manteniendo jornada laboral y lugar de trabajo.



TRABAJADOR
JOSE JARA MONTERO
C.I. [REDACTED]



ALCALDE ALCALDE (S)
VLADIMIR PEÑA MAHUIER
C.I. [REDACTED]

QUILLON, DICIEMBRE 16 DE 2019.


UZG/jha.-